



JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
CONSEJO NACIONAL DE  
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA  
SALUD

Estimada/o Residente:

El Ministerio de Sanidad tiene prevista la celebración de elecciones para la cobertura de las vocalías de residentes de todas las Comisiones Nacionales de Especialidades, según calendario que adjuntamos y mediante un procedimiento de votación telemática.

Desde la Junta Electoral Central queremos animarte a participar e informarte de algunos aspectos que pueden ayudarte a conocer la importante labor a desempeñar, como vocal residente en la Comisión Nacional de tu especialidad.

### **¿QUÉ ES UNA COMISIÓN NACIONAL DE ESPECIALIDAD?**

Es un órgano asesor del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Universidades, respecto a aspectos inherentes a la Formación Sanitaria Especializada. Se constituye una Comisión Nacional por cada una de las especialidades en Ciencias de la Salud existentes.

Cada Comisión Nacional cuenta con 11 vocales que representan a:

- Las/los especialistas en formación (2 vocales).
- Ministerio de Universidades (2 vocales).
- Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (4 vocales).
- Sociedades Científicas (2 vocales).
- Organización Colegial correspondiente (1 vocal).

Las/los vocales en representación de las/los especialistas en formación, son elegidos por un periodo de dos años, mediante votación por sus compañeras/os de especialidad.

### **¿POR QUÉ HAY REPRESENTACIÓN DE RESIDENTES EN LAS COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDAD?**

Son funciones de las Comisiones Nacionales, que afectan de forma directa a las/los residentes:

- La elaboración del programa formativo de la especialidad.
- El establecimiento de los criterios de evaluación de las/los especialistas en formación.
- El establecimiento de los criterios para la evaluación en el supuesto de una nueva especialización.
- La propuesta de creación de áreas de capacitación específica.
- El establecimiento de criterios para la evaluación de unidades docentes y formativas.
- El informe sobre programas y criterios relativos a la formación continuada de los profesionales, especialmente los que se refieran a la acreditación y la acreditación avanzada de profesionales en áreas funcionales específicas dentro del campo de la especialidad.



JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
CONSEJO NACIONAL DE  
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA  
SALUD

Es de máximo interés que durante el desarrollo de estas tareas se cuente con la opinión de las personas que se encuentran realizando su residencia, aportando sugerencias y un punto de vista cercano a la realidad actual del periodo formativo en cada una de las especialidades.

Formar parte de la Comisión Nacional de la especialidad, como vocal en formación, desde el punto de vista curricular, se contabiliza como “Tiempo dedicado a la Gestión Clínica” y lleva consigo el nombramiento como tal por la Directora General de Ordenación Profesional.

### **¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS/LOS RESIDENTES EN LAS COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDAD?**

La elección de los representantes que formarán parte de las Comisiones Nacionales se realizará de forma democrática, mediante mayoría simple, en una votación que se tendrá lugar entre los días 28 de abril y 5 de mayo de 2023.

Podrán ser elegibles, las/los siguientes profesionales en formación a fecha 21 de marzo de 2023:

- En las especialidades de 2-3 años, todos excepto los del último año.
- En las especialidades de 4-5 años, todos excepto los de los dos últimos años.

Todas/os las/los residentes tienen derecho al voto para elegir a sus representantes en la Comisión Nacional de la especialidad en la que se encuentran en formación.

### **¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR EN ESTAS ELECCIONES?**

#### **1. Con la presentación de tu candidatura (Plazo: Desde el 10 hasta el 14 de abril de 2023).**

Las personas interesadas en presentar su candidatura deberán realizar una inscripción previa, a través de: <https://encuestas.msssi.gob.es/limesurvey/index.php/349413?lang=es> Verán que inicialmente el sistema les solicitará los siguientes datos: Nombre, apellidos y una dirección de correo electrónico. Una vez hecho esto recibirán inmediatamente un mensaje, a la dirección de correo indicada, con el enlace para poder presentarse formalmente como candidatos para formar parte de la Comisión Nacional de su especialidad.

#### **2. Con tu voto (Plazo: Desde el 28 de abril hasta el 5 de mayo de 2023).**

Una vez que la Junta Electoral Central haya comprobado que los candidatos cumplen con los requisitos anteriormente descritos, publicará un listado de los mismos a través de la página web del Ministerio de Sanidad, en el espacio reservado para las elecciones de residentes 2023-2025: <https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionEspecializada/eleccionesResidentes/home.htm>

Entre los días 28 de abril y 5 de mayo de 2023 podrás votar a través de una encuesta (**nominal e intrasferible**) que te invitará a participar en el proceso electoral. El correo al que se te enviará el enlace a dicha encuesta es el que figura en el Registro Nacional de Especialistas en Formación (SIREF) por lo que se aconseja tenerlo debidamente actualizado.

MINISTERIO DE  
SANIDAD



MINISTERIO DE  
UNIVERSIDADES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
CONSEJO NACIONAL DE  
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA  
SALUD

En caso de que necesites más información o quieras resolver cualquier duda, puedes contactar con nosotros por medio de la cuenta de correo: [eleccionesresidentes@sanidad.gob.es](mailto:eleccionesresidentes@sanidad.gob.es)

Atentamente,

En Madrid, a 28 de marzo de 2023

Fdo.: Luis Landín Jarillo  
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL



JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
CONSEJO NACIONAL DE  
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA  
SALUD

### CALENDARIO

## ELECCIONES A VOCALES EN FORMACIÓN DE LAS COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDAD 2023

- **Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud:** 7 de marzo de 2023.
- **Resolución de la Directora General de Ordenación Profesional y del Secretario General de Universidades:** 10 de marzo de 2023.
- **Constitución de la Junta Electoral Central:** 21 de marzo de 2023.
- **Presentación de las elecciones** e instrucciones para la presentación de candidaturas: Entre el 22 y el 29 de marzo de 2023.
- **Presentación de candidaturas:** Entre el 10 y el 14 de abril de 2023.
- **Aprobación por la Junta Electoral de las candidaturas**, para posterior difusión a los electores mediante su publicación en la página web: 18 de abril de 2023.
- **Celebración de las elecciones:** Entre el 28 de abril y el 5 de mayo de 2023.
- **Publicación de resultados y proclamación de residentes electos (listado provisional)** por la Junta Electoral Central: 9 de mayo de 2023.
- **Publicación de resultados y proclamación de residentes electos (listado definitivo)** por la Junta Electoral Central: 12 de mayo de 2023.
- **Nombramiento de los nuevos vocales:** 16 de mayo de 2023.